Dueña de casa recibe indemnización por mal procedimiento médico tras infección que casi le cuesta los dedos y mano izquierda

Se trata del caso de Carolina Rioja Sierralta, dueña de casa de 44 años, quien vivió una verdadera pesadilla en septiembre del 2019, cuando llegó hasta el Hospital Clínico de Viña del mar para ser atendida por una fuerte inflamación en su mano izquierda. El primer diagnóstico fue “celulitis infecciosa” y falta grave de irrigación sanguínea en la zona.

A esa altura, su mano estaba completamente inflamada y sus vasos sanguíneos comprimidos, lo cual impedía que pudiera mover su dedo pulgar con normalidad. Se le ordenó una ecotomografía y el resultado arrojó que se debía practicar a la brevedad una cirugía con carácter de urgente, pues había que salvar el dedo.

Anuncio Patrocinado

Lo que parecía una intervención menor, se fue complicando con el paso de la horas. La cirugía no se concretaba y otro facultativo, cambió la orden señalando que sólo se necesitaba un cierre quirúrgico de la herida, acompañada de una “terapia de células madre”, recomendándole además que se comunique con su Isapre para gestionar una cobertura adicional para enfermedades catastróficas.

Extrañamente, horas más tarde el mismo doctor decidió abandonar el caso, suspendiendo la operación, y señalando que no trabajaba con la Isapre de Carolina. Las complicaciones en la mano izquierda se agudizaron, así como también la inflamación y dolor en el dedo, haciendo mayor el riesgo de pérdida de la extremidad. Como el recinto nunca prestó la atención adecuada, Carolina presentó una demanda por actuar negligente.

Tras más de dos años de litigio, finalmente ambas partes llegaron a un acuerdo reparatorio, considerando el daño emergente, daño moral y lucro cesante, pues la dueña de casa quedó con la imposibilidad de realizar sus labores normales.

“Valoramos mucho la disposición que tuvo el Hospital Clínico de Viña del Mar, para conciliar en esta causa en la que representamos a la señora Carolina Rioja. Finalmente hemos logrado un acuerdo que asciende a poco más de ocho millones de pesos, que ciertamente permite poner terminar el juicio de manera favorable para nuestra clienta”, indicó el abogado Jaime Barrientos, quien llegó a cabo la demanda.

y tú, ¿qué opinas?